

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18001 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal concurso voluntario ordinario número 56/2011-F referente al deudor Compañía Mercantil "Promocas 2005, S.L.", con CIF número B99076028 y con domicilio social en Zaragoza, calle Jerónimo Zurita, número 12, escalera 1.^a, planta 1.^a, oficina 5, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado y obtener copias a su costa.

2- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el reto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo Mercantil.

3- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 6 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110043729-1